

**CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA  
AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
con dictamen de los auditores independientes

**CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales  
Estados de resultados  
Estados de variaciones en el capital contable  
Estados de cambios en la situación financiera  
Notas de los estados financieros

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 8, 12 y 13)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2008	2007	2008	2007
<b>Activo</b>				
Inversiones (nota 4)				
Valores			\$	\$
Gubernamentales	\$ 88,899	\$ 79,709	87,276	64,540
Empresas privadas				
Tasa conocida	124,459	89,714	13,238	12,729
Renta variable	11	11	100,514	77,269
Valuación neta	1,003	517		
Deudores por intereses	909	869		
	<u>215,281</u>	<u>170,820</u>		
Inmobiliarias				
Inmuebles	456	456		
Valuación neta	2,630	2,144	12,069	4,716
Depreciación	( 481)	( 435)	11,927	9,051
	<u>2,605</u>	<u>2,165</u>	23,996	13,767
	<u>217,886</u>	<u>172,985</u>		
Inversiones para obligaciones laborales (nota 7)	16,584	18,715		
Disponibilidad				
Caja y bancos	1,378	1,484		
Deudores				
Por primas	40,902	22,220		
Agentes	177	1,989		
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas (nota 5)	( 28,507)	( 24,177)		
Préstamos al personal	143			
Otros	1,834	773		
Estimación para castigos (nota 3c)	( 3,705)			
	<u>10,844</u>	<u>805</u>		
Reaseguradores y reafianzadores				
Otras participaciones (nota 6)	3,699	-		
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor (nota 3g)	82,687	62,108		
	<u>86,386</u>	<u>62,108</u>		
Otros activos				
Mobiliario y equipo	2,647	2,264		
Activos adjudicados	96	96		
Diversos	6,745	92		
Gastos amortizables	5,413	2,715		
Amortización	( 1,232)	( 344)		
	<u>13,669</u>	<u>4,823</u>		
Suma el activo	<u>\$ 346,747</u>	<u>\$ 260,920</u>		
<b>Pasivo</b>				
Reservas técnicas				
Fianzas en vigor				
De previsión				
Contingencia				
Reserva para obligaciones laborales (nota 7)			14,724	16,204
Acreeedores				
Agentes y ajustadores			12,069	4,716
Diversos			11,927	9,051
Reaseguradores y reafianzadores (nota 6)				
Instituciones de seguros y fianzas			15,256	8,974
Depósitos retenidos			1,995	1,995
Otras participaciones			1,479	
			<u>18,730</u>	<u>10,969</u>
Otros pasivos				
Provisión para la participación de utilidades al personal (nota 10)			4,300	1,800
Provisión para el pago de impuestos			3,045	17
Otras obligaciones			11,055	10,145
Créditos diferidos			174	162
			<u>18,574</u>	<u>12,124</u>
Suma el pasivo			<u>176,538</u>	<u>130,333</u>
<b>Capital contable (nota 11)</b>				
Capital social			361,621	361,621
Reservas				
Legal			28,934	25,506
Superávit por valuación de inversiones			223	1,522
Resultados de ejercicios anteriores			( 249,863)	( 176,552)
Resultado del ejercicio			27,992	9,512
Insuficiencia en la actualización del capital contable (3a)				( 91,022)
Resultado por tenencia de activos no monetarios			1,302	
			<u>( 191,412)</u>	<u>( 231,034)</u>
Suma el capital contable			<u>170,209</u>	<u>130,587</u>
Suma el pasivo y el capital			<u>\$ 346,747</u>	<u>\$ 260,920</u>

Cuentas de orden

	2008	2007
Valores en depósito	\$ 8,478	\$ 8,478
Responsabilidades por fianzas en vigor	1,229,169	683,055
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	1,182,079	669,906

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	4,517	5,574
Reclamaciones contingentes	2,321	
Reclamaciones pagadas y canceladas	4,687	779
Recuperación de reclamaciones pagadas	335	
Pérdida fiscal por amortizar	77,773	67,061
Cuentas de registro	71,203	49,833

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 8, 12 y 13)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de 2008	2007
Primas:		
Emitidas	\$ 154,725	\$ 56,366
Cedidas (nota 6)	( 146,927)	( 53,550)
De retención	7,798	2,816
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	1,870	160
Primas de retención devengadas	5,928	2,656
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes (nota 9)	46,580	8,650
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 6)	( 93,299)	( 33,387)
Otros	13,818	5,300
	( 32,901)	( 19,437)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones		
Contractuales		
Reclamaciones	1,408	126
Utilidad técnica	37,421	21,967
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Incremento a la reserva de contingencia	365	99
Utilidad bruta	37,056	21,868
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	9,061	9,615
Remuneraciones y prestaciones al personal	9,605	5,014
Depreciaciones y amortizaciones	1,425	248
	20,091	14,877
Utilidad de la operación	16,965	6,991
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	3,592	4,312
Por venta de inversiones	4,580	4,043
Por valuación de inversiones	608	276
Otros	4	1
Utilidad (pérdida) cambiaria	15,070	( 1,677)
Resultado por posición monetaria (nota 3a)		( 2,581)
	23,854	4,374
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y participación de utilidades al personal	40,819	11,365
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (nota 10)	( 8,383)	( 28)
Provisión para la participación de utilidades al personal (nota 10)	( 4,444)	( 1,825)
Utilidad del ejercicio	\$ 27,992	\$ 9,512

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
 (Miles de pesos)  
 (Notas 1, 2, 3, 11, 12 y 13)

Concepto	Capital contribuido		Capital déficit					Total capital contable
	Capital social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Superávit por valuación de inversiones	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	\$ 361,621	\$ 24,661	\$ ( 184,166)	\$ 8,448		\$ ( 91,022)	\$ 1,487	\$ 121,029
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>								
Constitución de reservas		845						845
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			7,614	( 8,448)				( 834)
Otros							35	35
<b>Total</b>		<u>845</u>	<u>7,614</u>	<u>( 8,448)</u>			<u>35</u>	<u>46</u>
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>								
Resultado del ejercicio				9,512				9,512
<b>Total</b>				<u>9,512</u>				<u>9,512</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	361,621	25,506	( 176,552)	9,512		( 91,022)	1,522	130,587
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>								
Traspaso de resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal		3,428	6,084	( 9,512)				
<b>Total</b>		<u>3,428</u>	<u>6,084</u>	<u>( 9,512)</u>				
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>								
Resultado del ejercicio				27,992				27,992
Traspaso de la insuficiencia en la actualización del capital contable de años anteriores e incremento por valuación de inmuebles			( 91,022 )		\$ 1,302	91,022		1,302
Efecto inicial de ISR diferido			10,797					10,797
Efecto inicial de PTU diferida			494					494
Otros			336				( 1,299)	( 963)
<b>Total</b>			<u>( 79,395 )</u>	<u>27,992</u>	<u>1,302</u>	<u>91,022</u>	<u>( 1,299)</u>	<u>39,622</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>\$ 361,621</u>	<u>\$ 28,934</u>	<u>\$ ( 249,863)</u>	<u>\$ 27,992</u>	<u>\$ 1,302</u>	<u>-</u>	<u>\$ 223</u>	<u>\$ 170,209</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 8, 12 y 13)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2007
<b>Operación</b>		
Utilidad neta	\$ 27,992	\$ 9,512
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos		
Depreciaciones y amortizaciones	1,425	1,609
	<u>29,417</u>	<u>11,121</u>
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De fianzas en vigor	84,049	275
De contingencia	509	( 372)
Reaseguradores y reafianzadores	7,761	2,563
Reservas para obligaciones laborales	( 1,480)	776
Acreedores	10,229	8,797
Otros pasivos	6,450	7,338
(Aumento) o disminución de activos:		
Deudores	( 10,039)	( 20,319)
Reaseguradores y reafianzadores	( 85,591)	( 189)
Otros activos	( 10,270)	( 6,120)
Inversiones para obligaciones laborales	2,130	( 2,499)
Recursos generados por la operación	<u>33,165</u>	<u>1,371</u>
<b>Financiamiento</b>		
Aumento de capital:		
Efecto inicial de ISR y PTU diferido	11,291	
Otros	339	47
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>11,630</u>	<u>47</u>
<b>Inversión</b>		
Aumento o (disminución) de inversiones:		
Disponibilidad	( 106)	( 5)
Valores	44,461	1,470
Inmuebles	440	( 47)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>44,795</u>	<u>1,418</u>
Inversiones al principio del período	174,469	173,051
Inversiones al final del período	<u>\$ 219,264</u>	<u>\$ 174,469</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

# **CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**

## **Notas de los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos)

### **1. Objeto de la institución**

Chubb de México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. (la institución) es filial de Federal Insurance Company y cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de fianzas, regulada por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF), así como por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y sub-ramos:

- a) Fidelidad, individuales y colectivas.
- b) Judiciales en los subramos penales, no penales y los que amparen a los conductores de vehículos automotores.
- c) Administrativas en los subramos de obra, proveeduría, fiscales, de arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d) Crédito en los subramos de suministro, compra-venta, financiera y otras fianzas de crédito.
- e) Fideicomisos en garantía en los subramos relacionados y no relacionados con pólizas de fianzas.

La emisión de los estados financieros que se acompañan y las presentes notas de los mismos, fueron autorizadas el 25 de marzo de 2009, por el Director de Finanzas Luis Hernández Rangel. Esta información será presentada para su aprobación ante el consejo de administración en la sesión que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2009 y posteriormente deberá ser aprobada en fecha posterior por la asamblea de accionistas; estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

### **2. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las reglas y practicas contables establecidas y permitidas por la CNSF. Las principales diferencias con las normas de información financieras mexicanas (NIF), son las siguientes:

a) Con relación al reconocimiento de los efectos de la inflación (en un entorno económico inflacionario):

- Algunas reservas son clasificadas como partidas no monetarias y hasta 2007, su efecto de la inflación se presenta disminuyendo el incremento de la reserva en el estado de resultados.

- Se utilizó como fecha más antigua para la actualización el mes de diciembre de 1990.

b) De acuerdo con las NIF, la reserva de contingencia no reúne los requisitos para ser considerada como un pasivo, por lo que su saldo e incrementos formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.

c) Los ingresos por primas se registran en su totalidad en la fecha en que son emitidas las fianzas y no conforme se devengan, por lo tanto, no existe un pasivo por prima no devengada.

d) No se reconoce un pasivo por las reclamaciones recibidas de fianzas, sino hasta tener 60 días y no se haya determinada si procede o no la reclamación, mientras únicamente se contabilizan en cuentas de orden.

e) No se reconoce la reserva para reclamaciones incurridas y no reportadas.

f) La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa por los conceptos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios al término de la relación laboral.

g) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en las NIF.

h) En el caso de inmuebles adjudicados, las NIF requieren que estos activos se registren y valúen a valor de mercado en la fecha en que se recibe el bien, reconociendo una utilidad o pérdida por la diferencia resultante contra el valor adjudicado.

i) El costo de adquisición se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza.

j) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción, arrendamientos operativos e información por segmentos.

k) Los criterios de la CNSF requieren la preparación de estados de cambios en la situación financiera y no la presentación del estado de flujos de efectivo (a partir de 2008).

l) Hasta el 31 de diciembre de 2007, no se reconocían los efectos de los impuestos diferidos.

### 3. Políticas y prácticas contables

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la institución en la elaboración de los estados financieros adjuntos:

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008, sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en millones de pesos de poder adquisitivo a esa fecha, la cual es la última en que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

La ganancia por la insuficiencia en la actualización del capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a \$ 91,022, dicha cantidad fue reclasificada durante 2008, a los resultados acumulados.

#### b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la institución les asigna al momento de la adquisición. La institución registra, clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

##### *Títulos de deuda*

Se registran a costo al momento de su compra. Dichos títulos pueden ser clasificados para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para su venta, valuándose de la siguiente forma:

*Para financiar la operación.* La inversión en instrumentos de deuda cotizados, se valúa a su valor de mercado, este valor en algunos casos es igual al valor de realización. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio. El precio de mercado que se utilizó al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue el proporcionado por el proveedor de precios elegido por la institución, con base en las disposiciones de la CNSF.

*Para conservar al vencimiento.* Estas inversiones de los instrumentos de deuda, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado, el cual consiste en amortizar la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el periodo que resta para su vencimiento.

*Disponibles para su venta.* Los títulos de deuda cotizados que se encuentren clasificados como "disponibles para su venta" se deberán valorar a su valor neto de realización, considerando los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios y los títulos de deuda no cotizados deberán valuarse a su valor razonable, utilizando técnicas para la determinación del valor razonable.

La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, hasta que dichos títulos sean enajenados o cambiados de clasificación.

En cualquier clasificación, los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### ***Títulos de capital***

Las inversiones en títulos de capital se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Dichos títulos pueden ser clasificados para financiar la operación o disponibles para su venta, valuándose de la siguiente forma:

*Para financiar la operación.* Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor de mercado, este valor en algunos casos es igual al valor de realización. Los ajustes resultantes se registran directamente en los resultados.

*Disponibles para su venta.* Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determina con base en los últimos estados financieros auditados de las emisoras a la fecha de valuación, éste será su valor actualizado y los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit por valuación.

### **c) Prima por cobrar**

Los deudores por primas representan saldos por cobrar correspondientes a fianzas expedidas, los cuales no se pueden cancelar en virtud de que la responsabilidad adquirida por la institución al momento de la emisión de la fianza es independiente al cobro de la misma.

En el 2008, la institución constituyó una estimación para cuentas de cobro dudoso por \$ 3,705, que corresponde a los saldos cuya antigüedad es superior a 365 días.

#### d) Deudores por responsabilidades de fianzas

Los deudores por responsabilidad representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación que señala la circular F-6.2, las cuales se acreditan a los resultados del año. De acuerdo con las reglas emitidas por la CNSF, existe el derecho de cobro por un plazo máximo de cuatro años. Las cuentas por cobrar así registradas son evaluadas por un abogado externo, quien opina sobre su recuperabilidad.

#### e) Activo fijo y gastos por amortizar

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición, actualizando los valores con base en el INPC (hasta 2007). El cálculo de su depreciación y amortización, se realiza por el método de línea recta aplicando las siguientes tasas sobre el valor actualizado (hasta 2007).

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Transporte	25%
Equipos de cómputo y equipo periférico	30%
Adaptación del edificio	5%

#### f) Inmuebles, muebles y valores adjudicados en pago

Los inmuebles, muebles y valores que se adjudica la institución por las recuperaciones de reclamaciones pagadas, se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. Dichos activos deben ser vendidos a partir de su adjudicación, en un plazo de un año si son títulos o bienes muebles, dos años si son inmuebles urbanos y tres años si son muebles rústicos y establecimientos mercantiles o industriales.

#### g) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la LFIF y las reglas para su constitución vigentes. Dichas reservas técnicas son determinadas por la institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, que se muestran en el balance general.

Para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, las fianzas emitidas se clasifican en ramos y subramos, con el fin de diferenciar las operaciones de acuerdo con los tipos de responsabilidades que estas garanticen y para establecer, para cada una, una prima de reserva determinada sobre aspectos técnicos. La prima base es el componente de la prima cuyo objetivo consiste en financiar el pago de las reclamaciones esperadas de la institución, en tanto se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para financiar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en términos de la LFIF.

La CNSF da a conocer los índices de reclamaciones pagadas que se esperan por ramo de fianzas, para efectos de la determinación de la prima de reservas, que se deberán de utilizar para la constitución e incremento de las citadas reservas técnicas de fianzas en el entendido de que esta institución aplique su propio índice cuando este sea superior al del mercado o en caso contrario el índice ponderado; asimismo esta institución deberá dar a conocer los índices respectivos a las instituciones con las cuales realice contratos de reafianzamiento cedido.

- Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las instituciones de fianzas, con el fin de que estas financien el pago de las reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de la LFIF. Esta reserva se constituye únicamente por las primas retenidas no devengadas, tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando el factor de **0.87** a la prima base correspondiente de cada una de las anualidades de vigencia. El incremento de la reserva por fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Dichas reservas se liberan una vez que se cumple el objeto de la fianza o se paga la reclamación.

Por disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de fianzas en vigor y la participación de reafianzadores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente. Hasta 2007, se presentaba la reserva de fianzas en vigor en el pasivo, neta de la participación de reafianzadores. Para efectos de comparabilidad, el balance general al 31 de diciembre de 2007, fue modificado con base en la nueva regla. La determinación de la participación de los reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor corresponde al 95% de la reserva del pasivo.

- Reserva de contingencia

La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las instituciones de fianzas de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Esta reserva se calcula conforme a lo que establece la CNSF y se constituye únicamente para las primas retenidas, tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado, es acumulativa y sólo puede dejar de incrementarse cuando así lo determine la SHCP.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realiza aplicando el factor de **0.13** a la prima correspondiente a la vigencia de la fianza.

## **h) Ingresos por primas de fianzas y reafianzamiento**

Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas, adicionando las primas por reafianzamiento tomado y disminuyendo las primas cedidas en reafianzamiento.

### **i) Reafianzamiento**

#### **- Reafianzamiento cedido**

La institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no exime a la institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianzas.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reafianzamiento, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral. Esta situación es una práctica común y ocasiona el atraso de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, reclamaciones, comisiones, etc.

#### **- Límites máximos de retención**

De conformidad con las reglas para determinar los límites máximos de retención por fiado y por fianza, la institución tiene la obligación de contratar en reafianzamiento todas aquellas operaciones que excedan dichos límites. El documento que contenga la metodología y procedimiento para determinar el mecanismo anterior deberá registrarse ante la CNSF. A continuación se describen algunas características de estos límites.

#### **- Límite máximo de retención por fiado**

Se considera como límite máximo de retención por fiado el monto máximo que una afianzadora puede garantizar de un solo fiado tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las misma, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reaseguro y reafianzamiento de la institución.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite máximo de retención por fiado ascendió a \$ 121,978 y \$ 93,959, respectivamente.

#### **- Límite máximo de retención de responsabilidades**

Consiste en el monto de responsabilidades retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite máximo de retención por fianza ascendió a \$ 22,188 y \$ 17,198, respectivamente.

La parte de las garantías por recuperar correspondiente a instituciones reafianzadoras, derivadas de las reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta de orden participación a reafianzadoras de garantías pendientes de recuperar.

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reafianzamiento, se contabilizan en el período en el que se celebran las operaciones por este concepto.

#### **j) Reafianzamiento financiero**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no celebró operaciones de reafianzamiento financiero.

#### **k) Costo neto de adquisición**

Las comisiones se reconocen en los resultados con base en la emisión de las pólizas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reafianzamiento tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

#### **l) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el primer día hábil del mes en que se realiza la operación.

Al cierre de cada mes, la posición final en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio emitido el último día hábil del mes, por Banco de México. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

En la nota 8 se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

#### **m) Impuestos a la utilidad**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo y los anticipos efectuados durante el mismo en una cuenta de activo.

En el 2008, a través de la circular F-19.2, la CNSF establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de fianzas registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme a lo indicado en la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), con la siguiente excepción:

Los activos por impuesto diferidos que las instituciones y sociedades registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el requerimiento mínimo del capital base de operaciones y no serán objeto de reparto de utilidades.

Con base en lo anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **n) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos renglones. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

#### **o) Pasivos y provisiones.**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

#### **p) Cuentas de orden**

##### **- Valores en depósitos**

En esta cuenta se registran a valor nominal o estimado los valores recibidos en custodia por la institución y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia y en prenda.

##### **- Responsabilidades por fianzas en vigor**

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la institución y es disminuida hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación, su saldo representa las responsabilidades netas vigentes.

##### **- Reclamaciones**

Las disposiciones de la CNSF, establecen que las reclamaciones recibidas que no estén en litigio, se deben de reconocer en los resultados cuando en el transcurso de 60 días naturales contados a partir de la recepción de las reclamaciones, la institución no haya notificado al beneficiario su improcedencia de inconformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la LFIF o cuando se determine la procedencia de pago de dichas reclamaciones, con independencia de la fecha en que éste se efectúe. En caso de pasivos ordenados por la CNSF, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se registran en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

- Garantías por fianzas expedidas

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y/o obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar correspondiente a instituciones reafianzadas, derivadas de reclamaciones, se contabilizan en la cuenta de participación a reafianzadas de garantías pendientes de recuperar.

**q) Utilidad integral**

La utilidad integral se compone por el resultado neto del período, los cambios en la cuenta de exceso en la actualización del capital contable, el superávit por valuación de inversiones y en el 2008, por el reconocimiento inicial del ISR y PTU diferida.

**r) NIF D-3, Beneficios a los empleados**

La CNSF establece que el cálculo y registro de las obligaciones por pensiones, prima de antigüedad e indemnización legal, se realice con base en la NIF D-3.

En 2008, la NIF D-3 "Beneficios a empleados" sustituyó al Boletín D-3, "Obligaciones laborales". Dentro de sus cambios, considera periodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, incluso existe la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se generen. Adicionalmente, se elimina el reconocimiento del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y/o partida de utilidad (pérdida) integral.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), requiriendo emplear el método de activos y pasivos aplicable en el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU, así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral.

La NIF D-3 establece el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en "otros ingresos y gastos"; las reglas de agrupación de la CNSF continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad.

La aplicación de esta NIF es prospectiva, por lo que los estados financieros de ejercicios anteriores modificados.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

La institución tiene un plan de pensiones por jubilación, prima de antigüedad y beneficios al término de la relación laboral, cuya valuación se efectuó en enero de 2008. Dicho plan presenta un esquema híbrido, el cual combina un componente de beneficios definido, determinado y registrado bajo la NIF D-3 y un componente de contribución definida, por el cual se contabiliza las aportaciones como incremento del fondo y del pasivo.

#### 4. Inversiones

##### a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	2008			Total
	Para mantener hasta su vencimiento	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	
Valores gubernamentales		\$ 88,899		\$ 88,899
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	\$ 108,469	15,990		124,459
Renta variable			\$ 11	11
Valuación neta	308	235	459	1,003
Deudores por intereses		909		909
<b>Total</b>	<b>\$ 108,777</b>	<b>\$ 106,033</b>	<b>\$ 470</b>	<b>\$ 215,281</b>

Concepto	2007			Total
	Para mantener hasta su vencimiento	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	
Valores gubernamentales	\$ 30,572	\$ 49,137		\$ 79,709
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	76,032	13,682		89,714
Renta variable			\$ 11	11
Valuación neta	585	( 68)		517
Deudores por intereses		869		869
<b>Total</b>	<b>\$ 107,189</b>	<b>\$ 63,620</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 170,820</b>

##### b) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la institución debe mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución presentó un sobrante neto en la cobertura de sus reservas técnicas de \$ 11,288 y \$ 11,754, respectivamente.

##### c) Vencimientos de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2008	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 79,056	\$ 80,049
Largo plazo	9,843	9,594
	<u>88,899</u>	<u>89,643</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	119,414	119,250
Largo plazo	5,045	5,011
	<u>\$ 124,459</u>	<u>\$ 124,261</u>
	2007	
	Costo	Valor de Mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 62,473	\$ 62,712
Largo plazo	17,236	17,278
	<u>79,709</u>	<u>79,990</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	76,032	76,191
Largo plazo	13,682	13,385
	<u>\$ 89,714</u>	<u>\$ 89,576</u>

#### d) Administración integral de riesgos financieros

La CNSF estableció para las instituciones de fianzas, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, debe obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionamiento de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas y que certifique que la institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En septiembre de 2008 y 2007, se emitió el informe del auditor externo, en el cual no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

#### e) Otras revelaciones

Durante 2008 y 2007, la institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

## 5. Deudores por responsabilidades de fianzas

El saldo de deudores por responsabilidades de fianzas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a \$ 28,507 (USD 2,061) y \$ 24,177 (USD 2,215), respectivamente. Este saldo casi en su totalidad corresponde a fondos recibido por parte de los fiados y/o obligados solidarios para garantizar el pago de una parte o la totalidad de la fianza. Este saldo es derivado de una reclamación recibida el 9 de abril del 2002, por concepto de incumplimiento del contrato celebrado entre Siemens-Conproca (fiado) y PEMEX - Refinación (beneficiario). A la fecha, esta reclamación se encuentra en litigio.

## 6. Partes relacionadas

A continuación se proporciona un resumen de los saldos y transacciones celebradas con partes relacionadas:

### a) Contratos

- Contrato de prestación de servicios, en la que Federal Insurance Company se obliga a asignar a un grupo de personas de su mismo personal, quienes se dedicarán a apoyar a la institución a el manejo, actualización y desarrollo de sistemas de computo y en los sistemas administrativos, contables y financieros.

- Contrato cuota parte de reafianzamiento al que la institución se obliga a realizar operaciones de reafianzamiento con Federal Insurance Company.

### b) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	2008	2007
<u>Acredores diversos:</u>		
Federal Insurance Company	\$ 1,845	\$ 1,823
<u>Instituciones de seguros y fianzas (activo):</u>		
Federal Insurance Company	\$ 3,699	
<u>Instituciones de seguros y fianzas (pasivo):</u>		
Federal Insurance Company	\$ 18,730	\$ 10,069

### c) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las principales operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

	2008	2007
Ingresos:		
Comisiones por reafianzamiento cedido	\$ 93,299	\$ 33,387
Egresos:		
Primas cedidas	\$ 146,927	\$ 53,550
Honorarios por servicios administrativos	6,376	3,336
	\$ 153,303	\$ 56,886

## 7. Reserva para obligaciones laborales al retiro

La institución tiene establecidos planes de retiro para sus empleados (beneficio definido). Los beneficios bajo dicho plan se basan, principalmente, en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dicho plan, así como los correspondientes a las primas de antigüedad, que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes a través de contribuciones que la institución administra.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial estimado al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

2008				
Concepto	Pensiones	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación laboral	Total
Obligación por beneficios definidos	\$( 11,803)	\$( 137)	\$( 310)	\$( 12,250)
Activos del plan	14,933	432	-	15,365
Situación financiera	3,130	295	( 310)	3,115
Mejoras al plan no reconocidas	582		( 150)	432
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	( 4,984)	( 238)	-	( 5,222)
Pasivo neto proyectado	( 1,273)	58	( 460)	( 1,675)
Ingreso neto del período	\$ 147	\$ 24	\$ ( 91)	\$ 80

  

2007				
Concepto	Pensiones	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación laboral	Total
Obligación por beneficios proyectados	\$( 12,017)	\$( 112)	\$( 123)	\$( 12,252)
Activos del plan	14,844	348	-	15,192
Situación financiera	2,827	236	( 123)	2,940
(Activo)/pasivo de transición	-	-	3,243	3,243
Pasivo de transición			482	482
Mejoras al plan no reconocidas	625		( 660)	( 35)

Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	( 4,122)	( 207)	( 122)	( 4,451)
Pasivo neto proyectado	( 670)	29	( 423)	( 1,064)
Costo neto del período	<u>\$( 638)</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$( 574)</u>

Hipótesis económicas. Tasas reales

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tasa de descuento	8.75%	5.0%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	1.5%
Inflación considerada	3.76%	3.5%

Los principales conceptos que se derivan del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

- Las obligaciones por beneficios proyectados, son deudas con los trabajadores por servicios prestados calculados con los sueldos proyectados.
- Los activos del plan son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios al retiro.
- El costo neto del periodo, es la suma del costo laboral más la amortización de los servicios anteriores no amortizados y las modificaciones al plan.
- El costo laboral, es la diferencia del valor presente de los beneficios proyectados al cierre del ejercicio y el valor presente de los beneficios proyectados al inicio del periodo, sin considerar el costo financiero.
- Servicios anteriores y modificaciones al plan, representa el reconocimiento retroactivo de los beneficios que se otorgan a los trabajadores en el plan de remuneraciones al retiro al momento de establecerse.

Los lineamientos que se utilizaron para determinar el cálculo de las prestaciones por jubilación son los siguientes:

- a) Requisitos mínimos para la jubilación: La edad de jubilación es de 65 años, con un mínimo de 35 años de servicio en la institución, o bien, 50 años de edad, con 10 años de servicio, cuyo caso, se aplicará una reducción actuarial del 5% por cada año en el cual el retiro se anticipe a los 65 años de edad.
- b) Sueldo pensionable: Es el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de retiro.
- c) Servicio pensionable: Todos los años y meses completos de servicios prestados desde la fecha de ingreso del empleado a la empresa y hasta la fecha de jubilación.
- d) Forma normal de pago: Vitalicia mancomunada del 100% con el cónyuge con diferencia de 3 años con garantía de 240 pagos y pagaderos 13 veces al año.

e) Beneficio otorgado por jubilación: Una pensión mensual vitalicia de jubilación con garantía de 10 años.

f) Forma opcional de pago: Cualquiera otra que sea actuarialmente equivalente incluyendo el pago único.

## 8. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución utilizó el tipo de cambio por dólar americano de \$ 13.8325 y \$ 10.9157, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos denominados en esa moneda.

A continuación se muestran las posiciones en moneda extranjera:

	Miles de dólares	
	2008	2007
<b>Activos</b>		
Inversiones	7,080	7,380
Caja y bancos	35	99
Deudores por prima	443	439
Otros	2,082	203
	<u>9,640</u>	<u>8,121</u>
<b>Pasivos</b>		
Reservas técnicas	2,312	316
Comisiones por devengar	30	9
Reaseguradores	163	189
Provisión de fondos	2,215	2,215
Acreedores diversos	502	479
Impuestos	58	58
	<u>5,280</u>	<u>3,266</u>
Posición larga	<u>4,360</u>	<u>4,855</u>

Al 25 de marzo de 2009, el tipo de cambio ascendió a \$ 14.2358.

## 9. Comisiones contingentes

De conformidad con la circular F-11.1.1, respecto a las notas de revelación a los estados financieros en materia de comisiones contingentes se revela lo siguiente:

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de la institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en su diseño. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se generaron comisiones contingentes.

## 10. Impuesto a la utilidad

### a) Impuesto del ejercicio

#### - ISR del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones. Al 31 de diciembre de 2008, la utilidad fiscal del ISR fue de \$ 44,537, amortizándose la totalidad de las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores por \$ 39,608, generando un ISR por \$ 1,380. En el 2007, la institución determinó una utilidad fiscal de \$ 17,645, la cual se amortizó en su totalidad con las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2008 y 2007, fue de 28 %. La utilidad fiscal del ejercicio de 2008, determinada por la institución, será dictaminada por el auditor externo, por lo cual, podría ser modificada.

A partir de 2008, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y la IETU. Hasta 2007, la legislación fiscal establecía que el impuesto a pagar era el que resultará mayor entre el ISR y el IMPAC. Al 31 de diciembre de 2008, la institución causó IETU y en el 2007, impuesto al activo. Los importes registrados en el estado de resultado son los siguientes:

	2008	2007
Impuesto al activo (Nota 10 c)		\$ 822
Impuesto empresarial a tasa única (Nota 10 b)	\$ 3,032	
Impuesto sobre la renta diferido	5,351	
Insuficiencia de años anteriores		(794)
	<u>\$ 8,383</u>	<u>\$ -28</u>

#### - Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del año

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, eliminando principalmente el efecto del ajuste anual por inflación, la actualización de la depreciación y amortización fiscal y el efecto en cambios. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la PTU registrada en el estado de resultados fue la siguiente:

	2008	2007
PTU causada	\$ 4,300	\$ 1,825
PTU diferida	144	
	<u>\$ 4,444</u>	<u>\$ 1,825</u>

- Diferidos

- ISR y PTU diferida

A partir de 2008, se reconoce el ISR y PTU diferidos de acuerdo a la circular F-19.2. El efecto del registro inicial de la aplicación de la NIF D-4 y NIF D-3, ascendió a \$ 10,797 para el ISR y \$ 494, para la PTU, respectivamente, dichos importes fueron registrados a los resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2008, el ISR y la PTU, diferidos se integran como sigue:

	2008	
	ISR	PTU
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para castigos	\$ 1,037	\$ 370
Acreedores	3,861	1,379
Otros pasivos	1,204	430
	<u>6,102</u>	<u>2,179</u>
<u>Pasivos diferidos</u>		
Decremento de inversiones	281	100
Inmuebles	513	183
Otros activos	29	36
Utilidad cambiaria		1,507
	<u>823</u>	<u>1,826</u>
Activo diferidos netos	<u>\$ 5,279</u>	<u>\$ 353</u>

- Estimaciones por activos diferidos

En el 2008, la administración no consideró necesario constituir una estimación para el activo de ISR y PTU diferidos.

- Causante de ISR

Con base en las proyecciones financieras y fiscales realizadas por los cuatro años siguientes y de forma retrospectiva de los resultados fiscales históricos, la institución estima que habrá de pagar preponderantemente ISR.

**b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)**

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, a la cual se le disminuyen los créditos autorizados. Al 31 de diciembre de 2008, el IETU causado ascendió a \$ 3,032, el cual fue superior al ISR.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo, el ISR pagado del mismo periodo.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

### c) Impuesto al activo (IMPAC)

A partir de 2008, éste impuesto se encuentra derogado y sustituido por el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). El IMPAC se causaba a razón del 1.25% sobre un promedio neto del valor de los activos no sujetos a la intermediación financiera, contra el impuesto que resultará, era acreditable el ISR causado del ejercicio, debiendo pagarse únicamente por el monto que exceda a éste último. Al 31 de diciembre de 2007, la institución causó IMPAC por \$ 822, el cual fue superior al ISR.

## 11. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está integrado como se muestra a continuación:

Descripción	Número de acciones *	Importe
Acciones ordinarias nominativas, representativas del Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	60,000,000	\$ 60,000
Acciones ordinarias nominativas, representativas del capital variable	54,26,790	54,627
Capital social histórico	<u>114,626,790</u>	<u>114,627</u>
Incremento por actualización (hasta 2007)		<u>246,994</u>
Capital social al 31 de diciembre de 2008		<u><u>\$ 361,621</u></u>

\* Acciones sin expresión de valor nominal.

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 20% del capital social de la institución, excepto por lo previsto en el artículo 15 de la LFIF.

De acuerdo con la LFIF y con los estatutos de la institución, no podrán ser accionistas de la sociedad, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casa de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradoras de fondo para el retiro.

**b) Capital mínimo pagado**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI) con valor al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la institución asciende a \$ 47,917 en 2008 y \$ 46,164 para 2007.

**c) Requerimiento mínimo del capital base de operaciones**

El requerimiento mínimo de capital base de operaciones fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones afianzadoras, de acuerdo al volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin principal de preservar la viabilidad financiera de las instituciones de fianzas y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene un excedente en el margen de solvencia de \$ 11,288 y \$ 11,754, respectivamente.

**d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable****- Reserva legal**

De la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

**- Dividendos**

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores. Así mismo, la institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades que se generen hasta que recuperen las pérdidas acumuladas.

La LFIF establece que la institución que tenga faltantes de capital mínimo pagado o de requerimiento mínimo de capital base de operaciones que exige esta ley, no podrán repartir dividendos.

Los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF. Se considerará por concluida la revisión, si dentro de los 180 días naturales siguientes a la presentación de los estados financieros, ésta no comunica observación al respecto.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El impuesto causado será a cargo de la institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2008 está en proceso de ser estimado por la institución.

### **- Reducción de capital**

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas y se le dará el mismo tratamiento fiscal que el del dividendo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la cuenta de aportación de capital (CUCA) es de \$ 388,884 y \$ 365,081, respectivamente.

### **12. Compromisos**

A partir de agosto de 2007, la institución tiene celebrado en forma conjunta con Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. un contrato de arrendamiento del inmueble en donde se ubican sus oficinas generales, cuya vigencia termina el 15 de diciembre de 2012.

Durante la vigencia de dicho contrato, ambas instituciones están obligadas a pagar en forma proporcional una renta mensual fija de 36,075 dólares, correspondiendo un 30.3% a la institución y un 69.7% a Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato antes mencionado, los arrendadores podrán solicitar la rescisión del mismo y el pago de la pena (equivalente a un mes de renta) o bien el cumplimiento forzoso del contrato mas el pago de la pena.

### **13. Contingencias**

#### **a) Reclamaciones por obligaciones contractuales**

Existen reclamaciones en contra de la institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cual será su resolución final.

#### **b) Juicios legales y administrativos**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene diversos juicios legales y administrativos en su contra, de acuerdo con la opinión de los abogados de la institución, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra no afectarán significativamente su situación financiera.

#### **c) Juicios fiscales**

Al 31 de diciembre de 2008, la institución tiene un litigio en proceso por el resultado fiscal correspondiente a 1992. El monto actualizado de las partidas en litigio, incluyendo multas y sanciones, asciende a \$ 2,637 por concepto de ISR, así como un reparto de utilidades por \$ 46, los cuales han sido resueltos parcialmente y actualmente está en espera de cumplimiento de sentencia.

**d) Juicios de nulidad**

Asimismo, se tienen juicios de nulidad interpuestos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra de resoluciones mediante las cuales la CNSF confirmó multas impuestas a la institución por un monto de \$ 3,297. De acuerdo con la opinión de los funcionarios de la institución, se decidió constituir una reserva de \$ 1,695 para estos propósitos.

**e) Juicio de Amparo**

En marzo de 2008, la institución interpuso un juicio de amparo indirecto ante juzgados de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, en contra de la Ley del IETU, publicada en el diario oficial de la federación el 1 de octubre de 2007, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2008.

**14. Otras notas de revelación****a) Contratos de arrendamiento financiero**

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007, la institución no presenta en sus estados financieros bienes registrados por arrendamiento financiero y no tiene celebrados contratos por ese concepto.

**b) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

La institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

**c) Actividades interrumpidas**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados a esas fechas.

**d) Información complementaria**

La institución no presentó información complementaria sobre hechos ocurridos posteriores al cierre del ejercicio, los cuales no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.